



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

**ACTA Nº 08/14 DE LA SESIÓN CELEBRADA
CON CARÁCTER ORDINARIO POR LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, CON FECHA 23 DE ABRIL DE 2014.**

En San José del Valle, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 13:00 horas del día 23.04.14, se reúne la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto nº 232 de la Alcaldía de 22.04.14 a la que concurren los siguientes miembros:

ASISTENTES

D. Antonio García Ortega. Alcalde-Presidente, que preside.
D^a. María Gutiérrez Pan, 1^a Teniente de Alcalde.
D .Bernardo León Mejías, 2º Teniente de Alcalde.

Excusa su asistencia, D^a. Josefa Barrones Jiménez. 3^a Teniente de Alcalde.

Todos ellos asistidos por mí, el Secretario-Interventor accidental de , José Carlos Baquero Jiménez.

Declarada abierta la sesión y no pública por , y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario, se procede al estudio y debate del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Nº 07/14, DE FECHA DE 31 DE MARZO DE 2014.-

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene algo que manifestar sobre el Acta nº 07/14, de 31 de marzo, de la Junta de Gobierno Local. Al no formularse ninguna, se entiende aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

2.1.- OBRAS MENORES/MAYORES

2.1.1.- Nº expediente 091-14

PETRA MARTÍNEZ FRANCO

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DOÑA PETRA MARTÍNEZ FRANCO para la ejecución de la obra de ampliación vivienda unifamiliar de la vivienda sita en calle Venenciador nº 6, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D. Petra Martínez Franco (31.655.032-V) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ampliación horizontal de vivienda sita en Calle Venenciador nº 6 (Clasificación del suelo: suelo urbano. Ordenanza: Zona de Extensión, catastral nº 945539TF4595E0001QT) con un presupuesto de 7.248,84 euros y plazo de ejecución de tres meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 340,6970 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.2.- Nº expediente 093-14
MIGUEL ANGEL PÉREZ CORONIL**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DON MIGUEL ANGEL PÉREZ CORONIL para colocación de zócalo de piedra natural en vivienda sita en calle Rafael Alberti nº 10, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D. Miguel Angel Pérez Coronil (31.671.877-A) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en colocación de zócalo de piedra natural en vivienda sita en calle Rafael Alberti nº 10 (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Zona de Extensión, catastral nº 98512801TF4595B0001RQ) con un presupuesto de 138,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 34,90 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.3.- Nº expediente 094-14
MANUEL NAVARRO GALÁN**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DON MANUEL NAVARRO GALÁN para colocación de portada en Finca Amor y Sacrificio, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D. Manuel Navarro Galán (31.522.774-D) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en colocación de portada de entrada en Finca Amor y Sacrificio (Clasificación del suelo: suelo no urbano, especialmente protegido de Interés Ambiental y Paisajístico (Llanos del Valle), con un



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

presupuesto de 1.127,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 62,39 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.4.- Nº expediente 100-14
ISABEL ROMÁN MACHO**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DOÑA ISABEL ROMÁN MACHO para colocación de solería en patio e vivienda sita en Calle Mora Figueroa nº 16, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D^a Isabel Román Macho (31.604.687-L) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en colocación de solería en patio de vivienda sita en calle Mora Figueroa nº 16. (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Núcleo Originario, catastral nº 9851101TF4595B0001JQ) con un presupuesto de 920,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 56,64 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.5.- Nº expediente 102-14
ANTONIO LÓPEZ CORONIL**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DON ANTONIO LÓPEZ CORONIL para ampliación vertical de vivienda sita en Calle Concordia nº 10, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D. Antonio López Coronil (75.820.145-R) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en ampliación vertical de vivienda sita en calle Concordia nº 10 (Clasificación del suelo: suelo urbano: Ordenanza: Núcleo Originario, catastral nº 9553607TF4595D0001PL), con un presupuesto de 8.919,36 euros y plazo de ejecución de tres meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 419,21 euros.**



Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.2. LICENCIAS DE APERTURA
DECLARACIÓN RESPONSABLE/COMUNICACIÓN PREVIA**

**2.2.1. Nº Expte. 096-14
DOÑA MARGARITA ALCONCHEL ORTIZ**

Vista la declaración responsable formulada por doña MARGARITA ALCONCHEL ORTIZ para la apertura de la actividad de comercio al por menor de pan, pasteles, confitería, heladería, golosinas y derivados, en local sito en calle España nº 5, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico de verificación que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Comunicar, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DOÑA MARGARITA ALCONCHEL ORTIZ (15436883L) la recepción de la declaración responsable y verificación favorable posterior para el ejercicio de la actividad de "COMERCIO AL POR MENOR DE PAN, PASTELES, CONFITERÍA, HELADERÍA, GOLOSINAS Y DERIVADOS", en establecimiento sito en Calle España nº 5, de esta localidad, con una superficie de 20 metros cuadrados, de conformidad con la Ley 17/2009, Ley 12/2012 y la Ordenanza municipal reguladora de la apertura de establecimientos para el ejercicio de actividades económicas.

Segundo.- Liquidar la tasa por apertura de establecimientos de acuerdo con la Ordenanza fiscal Alta : 107,83 euros.

Tercero.- El ejercicio de la actividad queda sujeta a los controles y comprobaciones que con arreglo a corresponda al Ayuntamiento. Asimismo, las actividades que se engloban en el epígrafe del I.A.E. requerirán las autorizaciones correspondientes que otorgue competente en la materia.

Cuarto.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.3. TRANSMISIÓN DE LICENCIA DE APERTURA.
2.3.1 MARIA LOURDES MORALES MORENO**

Vista la solicitud de transmisión de licencia efectuada por Maria Lourdes Morales Moreno de cambio de titularidad de licencia de actividad "Comercio al por menor de pan y productos de confitería y pastelería" en local situado en Avenida de la Independencia, Urb. El Labrador nº 18 de esta localidad.

Vistos los informes que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Primero.- Quedar enterada la Corporación del cambio de titularidad de la licencia de apertura y funcionamiento de “COMERCIO AL POR MENOR DE PAN Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA Y PASTELERÍA” (epígrafe 644.1 IAE) para local sito en Avenida de la Independencia, Urb. El Labrador nº 18 de esta localidad, concedida a don Raúl Jaén Mula por acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de 15.04.13 y transmitida ahora a DOÑA MARÍA ANGELES MORALES MORENO (15.442.845-R). **TOTAL TRIBUTACIÓN: 59,85 euros.**

Segundo.- El ejercicio de la actividad se efectuará de conformidad con la licencia concedida y de acuerdo con la normativa sectorial o general que le resulte de aplicación.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

PUNTO 3.- ESCRITOS, RESOLUCIONES Y EXPEDIENTES VARIOS.

3.1. BAJA VADOS

3.1.1 MARIA ANGELES JIMENEZ PUERTO

Vista la solicitud de baja de placa de vado nº 295 sita en Calle San Rafael nº 1, pt. 3 realizada por doña María Angeles Jiménez Puerto.

Visto el informe emitido la Policía Local de este Ayuntamiento de fecha de 03.02.14, se somete el asunto a votación ordinaria, obteniendo el siguiente resultado:

- votos a favor: todos
- votos en contra: ninguno
- abstenciones: ninguna.

En consecuencia, los miembros de la Junta de Gobierno Local, adoptan con el voto a favor de sus miembros presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la baja del Padrón Fiscal de la Tasa por entradas de vehículos a través de la acera, del vado nº 295, sito en calle San Rafael nº 1 B-3 y cuya titular es doña María Ángeles Jiménez Puente.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la interesada y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

3.2. AYUDAS SOCIALES

3.2.1 ANA MARÍA AROCHA GÓMEZ

Visto el informe emitido por los Servicios Sociales de este Ayuntamiento de fecha de 04.04.14 en relación con una ayuda de emergencia social a favor doña Ana María Arocha Gómez, se somete el asunto a votación ordinaria, obteniendo el siguiente resultado:

- votos a favor: todos
- votos en contra: ninguno



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

-abstenciones: ninguna.

En consecuencia, los miembros de la Junta de Gobierno Local, adoptan con el voto a favor de sus miembros presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de acuerdo con el informe anteriormente emitido, a Doña Ana María Arocha Gómez (31.640.374-X), una ayuda de emergencia social para por importe de 316,23 euros destinados para sufragar el pago de compra de un producto de primera necesidad, cocina de gas butano para instalar en la cocina de la vivienda sita Bda. el Pinto nº 17 de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de las Ayudas Económicas Municipales.

Segundo.- Dar cuenta de este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos.

Tercero.- El/La interesado/a dispondrá de un plazo de tres meses a contar desde la notificación del acuerdo para presentar la documentación justificativa del destino de la ayuda concedida. En su caso, la no presentación de los justificantes, su inexactitud o que sean incompletos originaría el procedimiento de reintegro correspondiente.

PUNTO Nº 4.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

PUNTO Nº 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión a las 14:00 horas, extendiéndose para constancia la presente Acta, de cuyo contenido, yo como Secretario accidental, DOY FE.-